



Paysandú 1101 4º Piso - C.P. 11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, **29 JUN. 2009**

VISTO: la necesidad de subsanar el error padecido en la confección de la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de marzo de 2009, de la empresa **ITACARE S.A.**, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;-----

RESULTANDO: se padeció error en la confección de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de marzo de 2009;-----

CONSIDERANDO: la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, consideran que corresponde subsanar el error padecido;-----

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974, en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y en el Decreto 455/007 de 26 de noviembre de 2007;-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----

1º.- Modifícase el numeral 3º la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de marzo de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **ITACARE S.A.** en el sentido de modificar el monto allí establecido por el de UI 33.541.897.-----

2º.- Modifícase el numeral 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de marzo de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **ITACARE S.A.**, en el sentido de modificar el período comprendido entre el 24/09/07 y el 23/09/10 allí establecido por el período comprendido entre el 24/09/07 y el 31/12/10.-----

3º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la

1007/2009
VTO. B.
M.E.F.
Ds. 213

empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-----

/al

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke on the left side.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tabaré Vázquez', written in a cursive style.

DR. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República